

BAQUEDANO, 27 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 823

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de Agosto del año 2005, que asciende a la Sra. Patricia López Castro R.U.T Nro. 07.456.228-0, en la planta administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 01 de Julio del año 2005.
2. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Solicitud de día administrativo Nro. 132 , de fecha 27 de abril del año 2009
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Patricia López Castro, R.U.T. Nro. 07.456.228-0, Grado 15° E.M.S., Administrativa Encargada de la oficina de Permisos de Circulación de esta entidad edilicia, por el tarde de día 28 de abril del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/BC/SVD/svd

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)